



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT: Autoriza participación a Honorario suma alzada, que indica.

Decreto Alcaldicio N° 7024.-

Monte Patria, 04 de mayo de 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- El curso denominado "Preparación Acreditación Chile Compra", a realizarse en la ciudad de La Serena, el día 11 de mayo de 2018;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- El curso denominado "Preparación Acreditación Chile Compra", a realizarse en la ciudad de La Serena, el día 11 de mayo de 2018, impartido por YRC Asesoría y Capacitaciones E.I.R.L., RUT N° 76.506.862-2, debidamente aprobada por el Sr. Alcalde.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación de la Asesora Jurídica, Alejandra Andrea Zárate Robledo, Rut N° [REDACTED], en curso denominado "Preparación Acreditación Chile Compra", a realizarse en la ciudad de La Serena, el día 11 de mayo de 2018.
- 1. **ANTICIPESE** a la Asesora Jurídica antes individualizada la cantidad de \$ 102.278.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
1 VIATICO AL 40%	\$ 22.278.-
INSCRIPCIÓN	\$ 80.000.-
TOTAL	\$ 102.278.-

- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.03.001.001.001 "Asesoría en el Área Jurídica", A.G. 1.1.1. y N° 215.22.11.002.001.002, "Administración Curso Capacitación" AG1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



CAMILO OSSANDON ESPINOZA
ALCALDE

CVOE/JGZ/ylt.

Distribución:

Recursos Humanos(4)
Secretaría Municipal

